

Expediente: 3/2025

AP-540-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Celtis australis* con ID 3851 situado en Z.V. Parterres C/ Afecto-Indulgencia (AP-540-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia. Se informa de que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar maduro de *Celtis australis*, situado en Z.V. Parterres C/ Afecto-Indulgencia, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a su condición de inviable por incidencia, debido a fallo en un eje secundario con inserción débil, que ha generado una fractura longitudinal desde la cruz hasta la base, provocando el desprendimiento del mismo, con la consecuente pérdida de más del 50% de la copa y, por tanto, comprometiendo de forma severa al ejemplar fisiológica y estructuralmente.

ESTADO GENERAL: Pie procedente copado de vivero, con antecedentes de fracturas y desprendimientos previos de otros ejes y ramas. El eje secundario posterior a las lesiones se encontraba con unión débil a la cruz. Las heridas previas pudieron provocar infecciones, comprometiendo fisiológicamente los tejidos vivos del ejemplar. En el eje desprendido se apreciaba pudrición activa.

OBSERVACIONES: ejemplar ubicado en una zona verde que constituye a una intersección de dos calles (Afecto e Indulgencia) con una carretera secundaria. La alineación de árboles se ubica paralela a la carretera, sin alcorques, a 2 m aproximadamente, con ligera inclinación en sentido opuesto al peralte, constituyendo una pequeña vaguada.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	zMtmg5u2/SQDk19MJFztJQ==		
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	05/11/2025 10:26:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zMtmg5u2/SQDk19MJFztJQ==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP540/25) PARTE 1ª

ID: 3851

Código Apeo: AP540/25

UBICACIÓN: Z.V. Parterres C/ Afecto-Indulgencia

Árbol: *Celtis australis*

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Celtis australis*, situado en Z.V. Parterres C/ Afecto-Indulgencia, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a su condición de inviable por incidencia, debido a fallo en un eje secundario con inserción débil, que ha generado una fractura longitudinal desde la cruz hasta la base, provocando el desprendimiento del mismo, con la consecuente pérdida de más del 50% de la copa y, por tanto, comprometiendo de forma severa al ejemplar fisiológica y estructuralmente.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 08 de octubre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP540/25) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** Inviabile tras incidencia

1. **FECHA:** 14/10/2025
2. **SITUACIÓN:** Z.V. Parterres C/ Afecto-Indulgencia **DISTRITO:** Cerro-Amate
3. **ESPECIE:** *Celtis Australis* **Nº ID:** 3851
4. **P.C. (cm):** 76 **ALTURA (m):** 6.5 **ALCORQUE (m):** terrizo
5. **LATITUD DE ACERADO:** suelo de terrizo y albero, bordeando carretera secundaria de doble sentido. La zona de tierra presenta una ligera pendiente.
6. **LESIONES GRAVES:** La lesión parte de una unión débil de un eje secundario, transmitiéndose la fractura desde la cruz hasta la base. El eje desprendido provocó la pérdida de más del 50% de la copa. La herida provocada, además de desestructurar la copa y el fuste, hacen completamente inviable al ejemplar
7. **ESTADO GENERAL:** Pie procedente copado de vivero, con antecedentes de fracturas y desprendimientos previos de otros ejes y ramas. El eje secundario posterior a las lesiones se encontraba con unión débil a la cruz. Las heridas previas pudieron provocar infecciones, comprometiendo fisiológicamente los tejidos vivos del ejemplar. En el eje desprendido se aprecia pudrición activa.
8. **OBSERVACIONES:** ejemplar ubicado en una zona verde que constituye a una intersección de dos calles (Afecto e Indulgencia) con una carretera secundaria. La alineación de árboles se ubica paralela a la carretera, sin alcorques, a 2 m aproximadamente, con ligera inclinación en sentido opuesto al peralte, constituyendo una pequeña vaguada.

9. FOTOGRAFÍAS:



Detalle pie (izquierda) y eje fallado (derecha).

10. PLANO SITUACIÓN:



Detalle Arbomap: CAU 3851